



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: RUTH STELLA CASTAÑEDA HUÉRFANO
DEMANDADO: JESÚS ALBERTO SALAS CASTILLA
RADICACION: 2019-00017

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas ordenadas en providencia del 20 de noviembre de 2020; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>47</u> del <u>14</u> de <u>diciembre de 2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--